



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y

PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (IRFAP)

7049

Acuerdo del Consejo de Administración del IRFAP de 8 de julio de 2026 por el cual se nombra a la directora gerente del Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP)

Los artículos 20 y 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, regula los órganos de dirección de los entes del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, así como los trámites y requisitos para cesarlos y nombrarlos. Además, establece que el nombramiento y el cese se tienen que comunicar al Consejo de Gobierno y publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

En el mismo sentido, el artículo 16.2 del Decreto 28/2014, de 27 de junio, de aprobación de los Estatutos de esta entidad, determina que corresponde al Consejo de Administración del IRFAP, por medio de un acuerdo, nombrar y disponer el cese del director o la directora gerente, a propuesta, de la persona titular de la Presidencia.

En virtud del expuesto, el Consejo de Administración del IRFAP, a propuesta del Presidente del IRFAP, en la sesión de 8 de julio de 2026, adoptó entre otros los acuerdos siguientes,

Primero

El nombramiento y la contratación de la señora Maria Amàlia Grau Jofre, con DNI 43.021.046-Y, como directora gerente de la entidad pública empresarial Instituto de Institut de Recerca i Formació Agroalimentària i Pesquera de les Illes Balears (IRFAP), con fecha de efectos 10 de julio de 2026.

Comunicar al Consejo de Gobierno y publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* el nombramiento.

Impulsar los trámites que correspondan a efectos de la contratación de acuerdo con la legislación vigente aplicable en el contrato de alta dirección.

Segundo

- a) Dar de baja a la cuenta corriente de la entidad la Sra. Georgina Brunet Ródenas, con DNI 40.559.644-H.
- b) Dar de alta como persona autorizada principal por la disposición de fondo la Sra. Maria Amàlia Grau Jofre, con DNI 43.021.046-Y

Palma, en fecha de la firma electrónica (8 de julio de 2026)

El presidente del IRFAP

Joan Simonet Pons

